

ORD. 057/2007 - AUTORIZACIÓN AL D.E. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO LOCAL.-

Publicado el 25 abril, 2007

...VISTO

El Expediente N° 073-E-2007 iniciado por Mensaje N° 050/07 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Secretaría de Hacienda Municipal solicita autorización para la realización del gasto destinado a la construcción de 126 nichos en el Cementerio Local;

QUE el Secretario de Obras Públicas Municipal manifiesta que no existen inconvenientes para llevar adelante la obra en el Cementerio Sud 2, adjuntando a los efectos Planos del Proyecto obrante a fojas 5 a 9 del presente expediente;

QUE el Director de Presupuesto Municipal informa que existe partida para realizar la obra en cuestión;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las construcción de CIENTO VEINTISÉIS (126) NICHOS en el Cementerio Sud de la Ciudad de Salto, conforme a los Planos y

especificaciones técnicas de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, obrante a fojas 5 a 9 del Expediente N° 073-E-2007.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demande la obra mencionada en el Artículo 1º, serán imputados con cargo a Jurisdicción 1110104000 "Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Apertura Programática: 62.62.00 "Construcción de Nichos" – Partida Parcial del Gasto: 421 "Construcciones en Bienes de Dominio Privado" – Fuente de Financiamiento 110 "Tesoro Municipal", del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil siete.-

ENTRADAS

En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la mayoría del Honorable Cuerpo, por ocho (8) votos por la afirmativa y siete (7) por la negativa, con el doble voto del Presidente del Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Mayo de 2007.-